

Gijón, 21 de marzo de 2022

CAMBIOS EN LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CURSO 21-22

Con la entrada en vigor de la nueva Ley de Educación (LOMLOE) se modifican los procedimientos para la decisión de promoción y titulación del alumnado. El Claustro de Profesores y el Consejo Escolar del IES Montevil ya han aprobado las concreciones curriculares de ESO y Bachillerato que recogen estos cambios y que pueden consultarse en la web del centro (www.iesmontevil.com), en el apartado *documentos organizativos del curso 21-22* en la sección **Información**. Asimismo, los departamentos han modificado los criterios de evaluación de sus materias que también pueden consultarse en la web en la sección **Departamentos**.

El cambio más relevante es que **desaparece la evaluación extraordinaria en ESO** y, por tanto, **no habrá exámenes de septiembre en ESO**. Las decisiones de promoción y titulación se tomarán de forma definitiva en la evaluación final de junio. Estas decisiones las tomará el equipo docente de cada alumno y no están vinculadas al número de materias suspensas sino al grado de consecución de las competencias, a la naturaleza de las materias suspensas, a las posibilidades de recuperación de esas materias suspensas y a la posibilidad de continuar estudios con expectativas de éxito. En todo caso, es evidente que suspender varias materias, o hacerlo con calificaciones muy bajas, podría suponer que el equipo docente optara por decidir la repetición.

En Bachillerato los cambios son menores. **En 2º de Bachillerato se podrá titular con una materia suspensa en la evaluación extraordinaria** de junio siempre que se cumplan una serie de condiciones: no ser absentista, haberse presentado a todos los exámenes y tener una nota media de 5 entre todas las materias (incluida la suspensa). Como hacemos todos los años, mantendremos reuniones con las familias para explicar la organización del fin de curso, los procedimientos de las evaluaciones y la organización del curso siguiente. En este momento seguimos a la espera de que el Ministerio de Educación publique la normativa y que luego sea adaptada por la Consejería de Educación. Mientras llega ese momento reciban un cordial saludo.

César M. Suárez
Director del IES Montevil